PARQUE LA LIBERTAD

1. FECHA: 27 DE JUNIO DE 2025

2. SOLICITANTE: NO APLICA

3. RADICADO: NO APLICA

4. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar de manera integral el estado físico, funcional y estructural de la infraestructura y del mobiliario urbano existente en el parque, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento, reparación o renovación que garanticen condiciones óptimas de seguridad, uso y conservación.

5. LOCALIZACIÓN COMUNA N.º 09 **BARRIO:** LA LIBERTAD

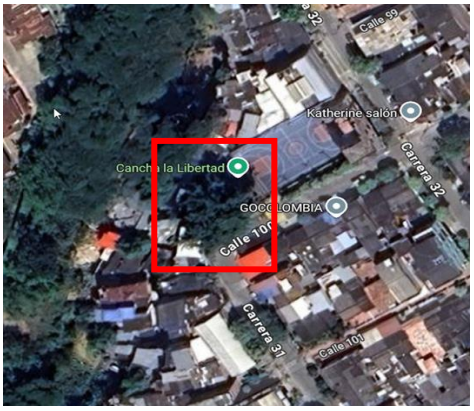
6. DIRECCIÓN: Calle 100 Carrera 31, Barrio la Libertad, Bucaramanga, Santander

7. CORREGIMIENTO: NO APLICA **VEREDA:** NO APLICA

8. PROBLEMA O NECESIDAD:

La infraestructura y el mobiliario urbano del parque evidencian un avanzado estado de deterioro, manifestado en elementos estructurales dañados, áreas verdes en condiciones de abandono y equipamiento recreativo insuficiente, obsoleto o en mal estado. Esta situación compromete la funcionalidad del espacio público, reduce la seguridad de los usuarios y limita su aprovechamiento como escenario de esparcimiento, recreación activa y encuentro comunitario. En consecuencia, se hace necesaria una intervención técnica que permita diagnosticar, priorizar y ejecutar acciones correctivas orientadas a la recuperación integral del parque.

9. PROPIEDAD DEL PREDIO:



COORDENADAS: 7.1399° N, 73.1273° W.

68001010400000037000500000000 NIT - 890201222 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: (Grafico, Diseño; Bosquejo)

Una solución viable para optimizar las condiciones actuales del parque consiste en la formulación e implementación de un Plan Integral de Rehabilitación y Mantenimiento, orientado a la recuperación funcional, estética y ambiental del espacio público. Dicho plan deberá contemplar las siguientes acciones:

Reparación de la infraestructura existente, incluyendo senderos peatonales, cerramientos, zonas deportivas y demás elementos constructivos deteriorados.

Renovación del mobiliario urbano, tales como bancas, juegos infantiles, luminarias, papeleras y señalización, priorizando diseños resistentes, ergonómicos y de bajo mantenimiento.

Recuperación de las áreas verdes, mediante el manejo técnico de jardinería, poda, reforestación con especies nativas y control de plagas, garantizando sostenibilidad ecológica y estética paisajística.

La ejecución del plan deberá realizarse en articulación con las autoridades Municipales competentes, organizaciones comunitarias y posibles aliados estratégicos del sector privado, a través de mecanismos de cooperación interinstitucional y responsabilidad social empresarial.

Adicionalmente, se recomienda la implementación de un programa de mantenimiento periódico, con cronogramas definidos y recursos asignados, que permita conservar las mejoras realizadas a mediano y largo plazo. La participación activa de la comunidad será fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar la sostenibilidad de la intervención.

11. PRIORIDAD RECOMENDADA

URGENTE ☐ **ALTA** ■ **MEDIA** ☐ **BAJA** ☐

12. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

La rehabilitación del parque constituye una intervención prioritaria y estratégica para restituir su función como espacio público de esparcimiento, recreación e integración social. Un parque en condiciones óptimas no solo mejora el entorno urbano, sino que contribuye significativamente al bienestar físico y mental de la población, promueve estilos de vida activos y saludables, y fortalece la cohesión comunitaria.

Asimismo, la disponibilidad de espacios públicos seguros, accesibles y funcionales incide de manera positiva en la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al ofrecer alternativas positivas para el uso del tiempo libre y fomentar la convivencia ciudadana.

Esta intervención no se limita a la recuperación física de la infraestructura, sino que apunta a la revalorización del espacio como bien colectivo, promoviendo su apropiación por parte de la comunidad y su resignificación como escenario de encuentro y desarrollo social. En este sentido, invertir en su

rehabilitación representa una apuesta por la calidad de vida urbana, la equidad territorial y la sostenibilidad del entorno a largo plazo.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA OCULAR Y TECNICA

PARQUE LA LIBERTAD	
FIGURA 1	**FIGURA 2**
	
Evidencias: Se identificó desgaste generalizado en la pintura de las ocho unidades que conforman el gimnasio al aire libre, así como presencia de oxidación superficial en las uniones, anclajes y bases de los equipos. Esta condición compromete la protección de los materiales frente a la intemperie y puede afectar la seguridad y durabilidad de los elementos. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar una intervención correctiva integral en las unidades del gimnasio al aire libre, que contemple el lijado manual de las superficies metálicas para la remoción de pintura deteriorada y áreas con corrosión; la aplicación de un recubrimiento anticorrosivo para prevenir procesos de oxidación futuros; y la aplicación de pintura de acabado tipo esmalte de alta resistencia, apta para exteriores y condiciones climáticas variables. Adicionalmente, se debe realizar la revisión, ajuste y refuerzo de las uniones y anclajes para asegurar la estabilidad y seguridad estructural del conjunto.	**Evidencias:** Se observa un desgaste significativo en la pintura de los juegos infantiles, acompañado de presencia de oxidación en diferentes partes de la estructura metálica, con mayor incidencia en las zonas de unión y anclaje. Esta condición reduce la protección frente a los efectos de la intemperie y puede comprometer la integridad y seguridad de los equipos. **Recomendaciones:** Se recomienda ejecutar un mantenimiento correctivo integral que incluya el lijado de las superficies metálicas para eliminar los restos de pintura deteriorada y óxido acumulado; la aplicación de un recubrimiento anticorrosivo que garantice la protección frente a la oxidación futura; y el pintado de acabado con esmalte de alta resistencia, diseñado para exteriores y exposición a condiciones climáticas variables. Asimismo, se debe realizar una verificación estructural de los juegos infantiles, con el fin de identificar y corregir la presencia de elementos sueltos, agrietados o inseguros que puedan representar un riesgo para los usuarios.

FIGURA 3	**FIGURA 4**
	
Evidencias: Se evidenció que el piso en caucho granulado ubicado en el área de juegos infantiles presenta un desgaste avanzado, con presencia de grietas, fisuras y hundimientos en múltiples sectores. Estas condiciones deterioran la capacidad de amortiguación del material, afectando directamente la seguridad de los niños al incrementar el riesgo frente a caídas y reduciendo la funcionalidad del área de juego. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar el retiro completo del recubrimiento actual y proceder con la instalación de un nuevo sistema de piso en caucho granulado, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica NTC 5624 (o su equivalente vigente), en lo relativo a absorción de impacto y resistencia al deslizamiento. Previo a la instalación, se debe verificar el estado de la base estructural (subrasante), realizando las adecuaciones necesarias para garantizar la correcta colocación del nuevo piso y prevenir futuros asentamientos o desprendimientos. Adicionalmente, el sistema instalado deberá contar con un diseño que facilite el drenaje adecuado de aguas lluvias, asegurando la durabilidad y conservación del material en el tiempo.	**Evidencias:** Se observa el desprendimiento del asiento del juego infantil fabricado en madera, acompañado de signos evidentes de deterioro por acción de la humedad, lo que indica un proceso avanzado de pudrición en la sección estructural de madera. Esta condición compromete la integridad, estabilidad y seguridad del equipo. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar el reemplazo completo de la estructura de madera afectada, empleando madera tratada para exteriores con resistencia a la humedad y a los agentes biológicos. Como medida complementaria, se debe aplicar un recubrimiento impermeabilizante protector que prolongue la vida útil del material frente a la exposición ambiental. Asimismo, se deberá instalar un nuevo asiento que cumpla con los estándares de seguridad y resistencia establecidos para juegos infantiles, garantizando condiciones óptimas para el uso seguro por parte de los niños.

FIGURA 5	**FIGURA 6**
	
Evidencias: El juego de escalar presenta una falla en la parte superior debido al desprendimiento de un tramo de la red de seguridad, lo que genera un riesgo potencial de accidentes para los usuarios, en especial los niños. Adicionalmente, se observan signos de deterioro en el recubrimiento de pintura y presencia de corrosión en diversos puntos de la estructura metálica, lo que compromete la durabilidad y seguridad del elemento. **Recomendaciones:** Se recomienda reinstalar y asegurar adecuadamente el anclaje de la red de seguridad faltante, garantizando su fijación con elementos resistentes y conforme a los estándares de seguridad para juegos infantiles. Igualmente, se debe realizar un tratamiento anticorrosivo en las áreas metálicas afectadas, seguido de la aplicación de pintura de acabado de alta resistencia, específica para exteriores y adecuada para estructuras expuestas a la intemperie, con el fin de prolongar la vida útil del equipo y preservar su funcionalidad y seguridad.	**Evidencias:** En el muro colindante con la cancha múltiple se evidencia la exposición de una varilla corrugada, la cual sobresale de una sección donde se ha perdido el recubrimiento de concreto. Esta condición representa un riesgo significativo de accidentes, en particular porque se localiza en un área de uso infantil y recreativo. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar la reparación estructural del muro mediante la reposición del concreto faltante, utilizando un mortero o concreto de características adecuadas que aseguren la protección y cobertura de los elementos metálicos. Adicionalmente, se debe proceder al corte y retiro de la varilla expuesta que sobresale del plano del muro, eliminando el riesgo de accidentes y garantizando la integridad de la estructura y la seguridad de los usuarios.

14. ANALISIS DE VIABILIDAD (CONCLUSION):

La ejecución de las intervenciones necesarias en el parque es una acción prioritaria para garantizar su funcionalidad, seguridad y valor estético, aspectos fundamentales para el bienestar de la comunidad usuaria. La rehabilitación de la infraestructura física y del mobiliario urbano, junto con la reparación de

elementos deteriorados y la implementación de un programa de mantenimiento sistemático, permitirá restituir plenamente las condiciones del parque como espacio público accesible, inclusivo y seguro.

Estas acciones no solo impactan en la mejora física del entorno, sino que inciden directamente en la calidad de vida de los residentes, al ofrecer un lugar adecuado para el esparcimiento, la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana. Un parque en buenas condiciones fomenta el sentido de pertenencia, el cuidado colectivo y la cohesión social, consolidándose como un activo urbano estratégico.

Invertir en la recuperación y conservación del parque representa una apuesta sostenible por el desarrollo local, la seguridad comunitaria y la apropiación positiva del espacio público, beneficiando a presentes y futuras generaciones.



_____
Ing. Edson Alberto Acevedo Bautista
Proyectó / Cps 1593 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____
Arq. Oscar Mauricio Cote Valderrama
Proyectó / Cps 1244 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____
Ing. César Augusto Aparicio Uribe
Proyectó / Cps 1129 - 2025 / Secretaría de Infraestructura